

# Política de compras sostenibles

## Sener





**sener**

La información facilitada en este documento es confidencial y de uso restringido, pudiendo ser utilizada sólo y exclusivamente a los efectos objeto del documento, quedando terminantemente prohibida, la modificación, explotación, reproducción, comunicación a terceros o distribución de la totalidad o parte de los contenidos del mismo, sin el consentimiento expreso y por escrito de Sener Grupo de Ingeniería, S.A. En ningún caso la no contestación a la correspondiente solicitud podrá ser entendida como autorización presunta para su utilización.

**1**

ÁMBITO DE APLICACIÓN

**2**

COMPROMISOS Y  
PRINCIPIOS GENERALES

**3**

SUPERVISIÓN Y REVISIÓN

**4**

APROBACIÓN Y  
ACTUALIZACIÓN

Esta Política tiene como objetivo establecer los principios de sostenibilidad que deben guiar el comportamiento y la gestión responsable de las compras de bienes y servicios en Sener, incluidos los bienes de capital, de acuerdo con nuestra estrategia y propósito.

Con esta Política, queremos integrar los criterios ESG (Medioambiente, Desarrollo Social y Buen Gobierno, por sus siglas en inglés) en nuestros procesos de compras para prevenir y mitigar los posibles impactos adversos asociados a esta actividad, asegurando que llevamos a cabo prácticas responsables y coherentes con nuestra estrategia de sostenibilidad, preservando el medioambiente y generando un impacto positivo para la sociedad.

## 1. Ámbito de aplicación

La presente Política debe ser aplicada en Sener Grupo de Ingeniería, S.A. y sociedades dependientes (en lo sucesivo, Sener), y es de obligado cumplimiento para sus administradores, directivos y empleados, así como para aquellos terceros con los que mantengamos relaciones contractuales. Las personas que actúen como representantes de Sener en sociedades y entidades no pertenecientes al grupo, o donde Sener no disponga de control efectivo, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de unos principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

## 2. Compromisos y principios generales

La gestión de riesgos y aspectos ESG es un aspecto muy relevante en Sener y constituye una parte fundamental dentro de la actividad de compras y subcontratación, por lo que se tendrá en cuenta a la hora de tomar decisiones de compra de acuerdo con los procesos de contratación, incluyendo la posibilidad de aplicar criterios de exclusión a un proveedor o contrato.

La Política de Compras Sostenibles de Sener se basa en los siguientes compromisos y principios generales:

- Contribuir a la lucha contra el cambio climático, priorizando la **contratación de terceros que acrediten un consumo más responsable y eficiente de la energía y de los recursos hídricos**, además de una verdadera apuesta por la economía circular.
- Favorecer la **adquisición de bienes y servicios a proveedores locales** o con implantación local para favorecer el desarrollo de las comunidades donde operamos.
- **Defender una cultura de ética, integridad y cumplimiento** tal y como se refleja en nuestro Código de Conducta, lo que se traduce en **transparencia, trazabilidad, independencia y objetividad** en todas las decisiones que toman las áreas de Compras.
- Contribuir a que nuestros proveedores y subcontratistas **dispongan de una política de igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación, conciliación laboral y personal, y seguridad y el bienestar de las personas**. Para ello, priorizaremos la contratación

de terceros que acrediten una verdadera apuesta en la definición de dichas políticas y excelentes resultados en estas áreas.

- Fomentar la **innovación colaborativa mediante alianzas con nuestros proveedores**, a través de la integración de nuevos materiales, productos y servicios que permitan reducir nuestra huella de carbono asociada a la gestión de las compras.
- **Alentar a nuestros proveedores para que estén alineados con los Derechos Humanos y con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas como marco de referencia.**
- **Medir el posicionamiento ESG de nuestros proveedores**, y actuando en consecuencia a través de planes de convergencia cuando sea oportuno para hacer más sostenible, progresivamente, nuestra cadena de suministro.
- **Sensibilizar a nuestros compradores y a nuestros proveedores sobre la necesidad de contribuir a la sostenibilidad desde nuestra cadena de suministro**, promoviendo que, a su vez, nuestros proveedores trasladen este compromiso a sus respectivas cadenas de suministro.
- Con el fin de garantizar la **preservación del medio natural**, nuestros proveedores deberán acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable que garantice un **correcto desempeño ambiental**, así como la entrega de certificaciones sobre estándares que demuestren que evitan o minimizan su impacto y/o protegen la biodiversidad.

### 3. Supervisión y revisión

En el desempeño de sus funciones, el Consejo de Administración de Sener es responsable de aprobar las políticas y estrategias corporativas y, por tanto, aprueba esta Política y refuerza su compromiso con su aplicación en todas las empresas controladas por el Grupo Sener.

### 4. Aprobación y actualización

La Política de Compras Sostenibles de Sener fue aprobada por el Consejo de Administración del Grupo Sener el 24 de julio de 2024 y es efectiva desde esa fecha.

Será objeto de revisión periódica para garantizar su actualización y relevancia para que nuestras Compras contribuyan de manera eficaz en materia de sostenibilidad.



[www.group.sener](http://www.group.sener)